



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

## **ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR: ADMISIÓN DEFINITIVA A CURSO DE FORMACIÓN**

### **TRIBUNAL CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN.**

El día 18 de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián el Tribunal Calificador de las pruebas a realizar según Resolución 114/2025, de 1 de abril, por la que se aprueba la convocatoria referida, junto con las bases que la rigen.

El objeto de la sesión es la comprobación de si los aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica han presentado la documentación exigida en la convocatoria.

No habiendo ningún aspirante del turno de promoción que haya superado las pruebas selectivas, conforme a la base 1.2 de la convocatoria, la plaza asignada al turno de promoción procede acumularse a la de turno libre. De ese modo, ambas plazas se cubrirán con los aspirantes del turno libre que proceda.

El secretario certifica que los aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica de la ESEN han presentado en plazo la documentación requerida, conforme a la base 7.3.1.

Con fecha de 18 de septiembre de 2025, el aspirante mejor puntuado, Diego Javier Urmeneta Vicente ha comunicado a este Ayuntamiento que opta por acceder al curso de formación básica a través del Ayuntamiento de Estella, en cuya convocatoria también ha resultado admitido provisionalmente a dicho curso, en caso de que se ratifique esa admisión provisional.

Con fecha de 17 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento de Cascante, dado que uno de las aspirantes que previsiblemente van a obtener plaza a través de esta convocatoria, Raúl Hernández de la Fuente, es policía local del referido municipio y, también previsiblemente, pudiera convalidársele el curso de formación, ha solicitado al Ayuntamiento de San Adrián que ofrezca al siguiente aspirante con mejor puntuación la plaza resultante, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra; dicha aspirante es Cristina Varela Domínguez.

Mediante escrito de 18 de septiembre de 2025, el referido Raúl Hernández de la Fuente ha comunicado a este Ayuntamiento que opta por la plaza de policía local de San Adrián.

Por lo tanto, por unanimidad de los asistentes, el Tribunal

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes aprobados y admitidos al curso de formación básica en la ESEN, todos del turno libre, por no haber ningún aspirante del turno de promoción que haya superado las pruebas, ordenados de mayor a menor puntuación:

- GARCÍA CATALÁN, JUAN IGNACIO
- HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, RAÚL
- VARELA DOMÍNGUEZ, CRISTINA

SEGUNDO.- Informar a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Alcalde de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 10 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Lo que se publica, advirtiendo de que, contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base 10ª de la convocatoria y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En San Adrián, a 18 de septiembre de 2025.  
La Presidenta del Tribunal,

El Secretario del tribunal,

TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.